



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, Doce (12) de Diciembre de Dos Mil Veintidós
(2022).

Demandantes: Rosa Linda Arias Flore y otros

Demandados: Cooperativa de Transportadores del Magdalena -
COOTRASMAG- y otros

Revisado el legajo digital, se observa que la Cooperativa de Transportadores del Magdalena -COOTRASMAG- allegó contestación de la demanda y el aporte poder conferido a Aroldo de Jesús Suarez Rodríguez, y una vez consultada la tarjeta profesional del togado en el Registro Nacional de Abogados- Portal de la Rama Judicial, está se encuentra vigente, por lo que el despacho le reconoce personería como apoderado de la Cooperativa mencionada, para el presente proceso y en los términos del poder otorgado.

Notifiquese y Cúmplase.

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 1

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9299320d8a14b5695aadf514da8abb3b134e43f8964ed6b9d6a034d1b08ddd4**

Documento generado en 13/12/2022 06:11:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>